



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/239/2021

SUJETO OBLIGADO: Instituto del Deporte de la Ciudad de México

EXPEDIENTE: DLT.0043/2021

Ciudad de México a 27 de mayo de 2021

DORA MARÍA TREJO ÁLVAREZ

SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE LA PONENCIA DE LA

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFODF.6CCD/2.10.1A/285/2021, recibido el día 20 de mayo de 2021, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Instituto del Deporte de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia del 20 de mayo de 2021, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XXXVI, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Instituto del Deporte de la Ciudad de México, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:



“falta de información”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVI A_ Inventario de bienes muebles	A121Fr36A_Inventario de bienes muebles	2021	1er semestre
121_XXXVI A_ Inventario de bienes muebles	A121Fr36A_Inventario de bienes muebles	2021	2do semestre

...”(Sic.)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado a la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta por el formato 36a de la fracción XXXVI del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:
[...]

XXXVI. El inventario de bienes e inmuebles en posesión u propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas; ...”

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día 26 de mayo de 2021, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional, en la dirección electrónica:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/239/2021

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-del-deporte-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121#Fracc-XXXVI>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XXXVI, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre el inventario de bienes muebles, así como que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como lo bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cuenta con la información actualizada al segundo semestre del ejercicio 2020; al respecto publica la siguiente leyenda: *“DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA DICHA FUNCIÓN EN ESTE INSTITUTO.”* (Sic.)

En este sentido, la información derivada del primer semestre del 2021 conforme a la fracción II del numeral Octavo de los Lineamientos, que a la letra dice *“Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período de actualización que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos.”* aún no es publicada por el sujeto obligado, sin ser motivo de incumplimiento. Sin embargo, el sujeto obligado con respecto al ejercicio 2021 publica: *“DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA DICHA FUNCIÓN EN ESTE INSTITUTO”* (Sic.)

De lo anterior se desprende que el sujeto obligado sí ha cumplido con la publicación y conservación de la información toda vez que se encuentra el semestre anterior concluido correspondiente al ejercicio 2020, en su portal de obligaciones de transparencia.



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

3





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/239/2021

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Instituto del Deporte de la Ciudad de México **Cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 36a de la fracción XXXVI, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-del-deporte-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/27122

Artículo 145 XXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

Artículo 146

Artículo 147 a) El inventario de bienes muebles que los sujetos obligados utilicen, tengan a su cargo, les hayan sido asignados para el desarrollo de sus funciones, que destinen a un servicio público conforme a la normatividad aplicable, tanto si son propiedad del sujeto obligado como que se encuentren en posesión de éstos, además se registrará tanto el mobiliario y equipo –incluido el de cómputo– como los vehículos y demás bienes.

A121Fr36A_Inventario-de-bienes-muebles_2018_2019_04_2020
Descarga: [XLS](#)
Fecha de creación: 01 Octubre 2020
Actualización: 31 Diciembre 2020
Autoridad que la crea o remite: Instituto del Deporte de la Ciudad de México

A121Fr36A_Inventario-de-bienes-muebles_2019_2020_01_2021
Descarga: [XLS](#)
Fecha de creación: 01 Enero 2021
Actualización: 31 Marzo 2021
Autoridad que la crea o remite: Instituto del Deporte de la Ciudad de México



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/239/2021

Autoguardado 6031d078c65e9411591752 - Modo de compatibilidad - Error al cargar - Buscar Anabel Mora AM

Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Portapapeles Fuente Alineación Número

DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA DICHA FUNCIÓN EN ESTE INSTITUTO

Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Descripción Del Bien	Código de	Institución a Cargo Del Bi
1			Instituto del Deporte de la Ciudad de México		
2			Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México		
3			Inventario de bienes muebles		
4					
6	2020	01/10/2020	31/12/2020	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRID,0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE
7	2020	01/07/2020	30/09/2020	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRID,0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE
8	2020	01/07/2020	30/09/2020	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRID,0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE
9	2020	01/04/2020	30/06/2020	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRID,0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE
10	2020	01/04/2020	30/06/2020	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA DICHA FUNCIÓN EN ESTE INSTITUTO	INSTITUTO DEL DEPORTE DE
11	2020	01/01/2020	31/03/2020	EN EL PRESENTE TRIMESTRE SE INICIÓ EL INTENVATIO DE BIENES MUEBLES , HECHO QUE SE DEJO ACENTADO MEDIANTE OFICIO INDE/0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE
12	2020	01/01/2020	31/03/2020	EN EL PRESENTE TRIMESTRE SE INICIÓ EL INTENVATIO DE BIENES MUEBLES , HECHO QUE SE DEJO ACENTADO MEDIANTE OFICIO INDE/DG/DayF/JUDRMaYS/41/2020 DE FECHA 02 DE MARZO	INSTITUTO DEL DEPORTE DE
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Información

06:06 p. m. 26/05/2021



Fecha de Término	Descripción Del Bien	Código de	Institución e Cargo Del Bien Mueble	Número de Inventario	Monto Unitario Del Bien
31/03/2021	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA DICHA FUNCIÓN EN ESTE INSTITUTO	0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	300	0

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cuenta con la información actualizada al segundo semestre del ejercicio 2020; publicando la siguiente leyenda: “*DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA DICHA FUNCIÓN EN ESTE INSTITUTO.*” (Sic.)

La información derivada del primer semestre del 2021 conforme a la fracción II del numeral Octavo de los Lineamientos, ya citada aún no se publica por el sujeto obligado, sin ser motivo de incumplimiento. Al respecto, el sujeto obligado sobre al ejercicio 2021 publica: “*DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA DICHA FUNCIÓN EN ESTE INSTITUTO*” (Sic.)



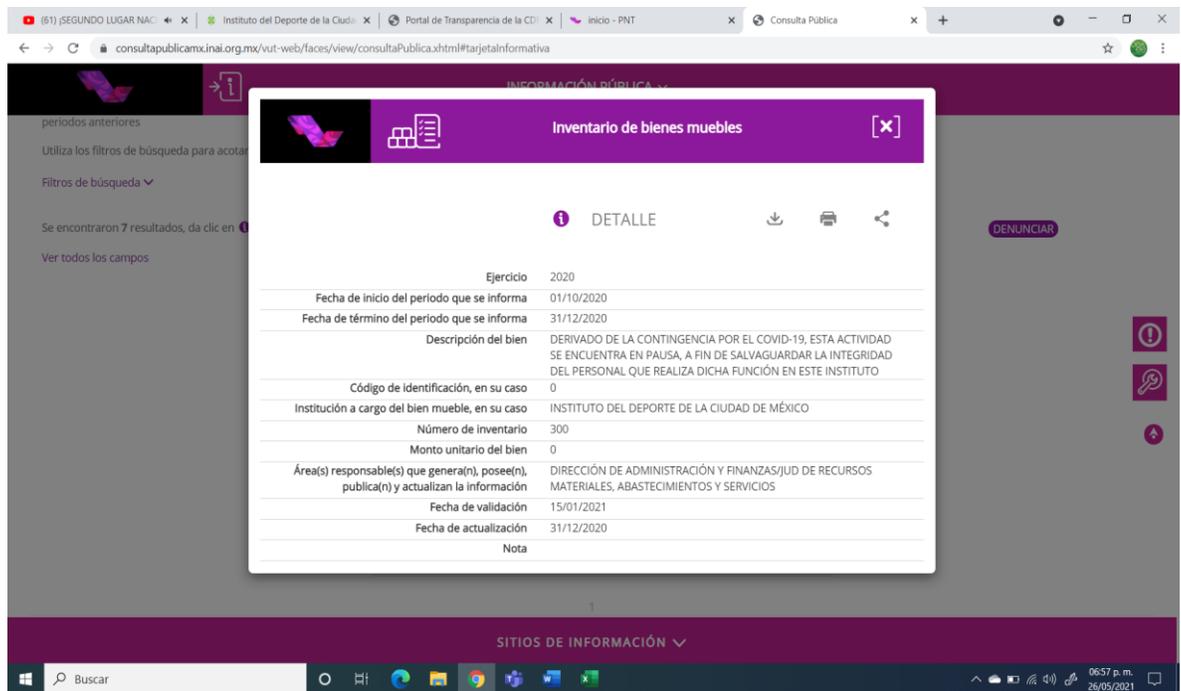
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/239/2021

De lo anterior se desprende que el sujeto obligado sí ha cumplido con la publicación y conservación de la información toda vez que se encuentra el semestre anterior concluido correspondiente al ejercicio 2020, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Instituto del Deporte de la Ciudad de México **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 36a de la fracción XXXVI, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/239/2021

Ejercicio	Fecha de	Fecha de	Descripción Del Bien	Código de	Institución a Cargo Del Bien Mueble, en su Caso	Número
2020	01/10/2020	31/12/2020	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19. ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA DICHA FUNCIÓN EN ESTE INSTITUTO	0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	300
2020	01/07/2020	30/09/2020	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19. ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SA	0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	300
2020	01/07/2020	30/09/2020	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19. ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SA	0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	300
2020	01/04/2020	30/06/2020	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19. ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SA	0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	300
2020	01/04/2020	30/06/2020	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19. ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA DICHA FUNCIÓN EN ESTE INSTITUTO	0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	300
2020	01/01/2020	31/03/2020	EN EL PRESENTE TRIMESTRE SE INICIÓ EL INTENAVIO DE BIENES MUEBLES , HECHO QUE SE DEJO ACENTA	0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	300
2020	01/01/2020	31/03/2020	EN EL PRESENTE TRIMESTRE SE INICIÓ EL INTENAVIO DE BIENES MUEBLES , HECHO QUE SE DEJO ACENTA	0	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	300

DETALLE	
Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2021
Descripción del bien	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PAUSA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA DICHA FUNCIÓN EN ESTE INSTITUTO
Código de identificación, en su caso	0
Institución a cargo del bien mueble, en su caso	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Número de inventario	300
Monto unitario del bien	0
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
Fecha de validación	15/04/2021
Fecha de actualización	31/03/2021
Nota	



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/239/2021

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en su portal institucional, en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-del-deporte-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XXXVI (formato 36a) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

En razón de lo aquí fundado y motivado, no resultaría improcedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
ATM/AMR



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex